

22 de diciembre de 2006

NOTA DE PRENSA

ADHESIÓN DE BANKA SLOVENIJE AL ACUERDO SOBRE EL ORO DE LOS BANCOS CENTRALES

Con el fin de aclarar sus intenciones respecto a sus tenencias de oro, Banka Slovenije acepta y se convierte en parte signataria de la declaración conjunta emitida, con fecha 8 de marzo de 2004, por las instituciones siguientes: Banco Central Europeo, Banca d'Italia, Banco de España, Banco de Portugal, Banco de Grecia, Banque centrale du Luxembourg, Banque de France, Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, Deutsche Bundesbank, Central Bank and Financial Services Authority of Ireland, De Nederlandsche Bank, Oesterreichische Nationalbank, Suomen Pankki, Schweizerische Nationalbank y Sveriges Riksbank.

Al respecto, Banka Slovenije declara lo siguiente:

1. Banka Slovenije se adhiere al Acuerdo sobre el Oro de los Bancos Centrales de fecha 8 de marzo del 2004. Las ventas máximas anuales y las ventas totales, especificadas por los signatarios en el acuerdo suscrito el 8 de marzo de 2004, no experimentarán variación durante el período de vigencia del acuerdo.
2. Banka Slovenije se ha comprometido a no ampliar sus préstamos de oro ni su actividad en futuros y opciones sobre oro durante el período de vigencia del acuerdo.

Banco Central Europeo
Dirección de Comunicación
División de Prensa e Información
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main
Tel.: 0049 69 1344 8304, Fax: 0049 69 1344 7404
Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente

European Central Bank:

Press Division

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Reproduction is permitted provided that the source is acknowledged